

FACULTA DISPONER RECURSOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EX. N°

2974

MELIPILLA, 07 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Licitación Pública "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil para Hijos de Funcionarios Municipales;
- b) El Decreto Ex. N° 2196, de fecha 17 de noviembre de 2011, que Adjudica Licitación Pública Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil para Hijos de Funcionarios Municipales, (Servicio de Sala Cuna);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- La Licitación Pública "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil para Hijos de Funcionarios Municipales".

2.- FACULTASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, para efectos de disponer que los recursos que no se utilizaron en el pago de "Sala Cuna Conejitos del Parque", de los menores Irma Pinto Guajardo, Williams Zúñiga Galaz, Tomás Jerez Toro, Francisca Negrete González y Athenea Cerda Mardones, que terminaron su proceso educativo, por haber cumplido la edad máxima de atención en la Sala Cuna, se apliquen en el pago de atención en el Jardín Infantil, de la misma entidad educacional "Jardín Infantil Conejitos del Parque", Razón Social Viviana Liberona Herrera, R.U.T. N° 9.893.822-2, domiciliada en calle Nihue N° 1253, Población El Parque, Comuna de Melipilla, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2012, por un total de \$1.040.000.-, mientras se cumple con el proceso de licitación del suministro de Jardín Infantil para Hijos de Funcionarios.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE

CGA/CGA/JAS/PPP/igs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Jardín Infantil Conejitos de Parque
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA